

**BASES CONCURSO "TEMPLATE DIA DE LA MADRE"**  
**PARQUE ARAUCO S.A.**

Parque Arauco S.A., Rut N° 94.627.000-8, como operador del sitio web "www.parquearauco.cl", en adelante "Parque Arauco" o "PAK", ha organizado un concurso para todos sus clientes, en adelante el "Concurso" con las características que se detallan a continuación:

**1.- Concurso:**

Con el objeto de beneficiar a sus clientes, Parque Arauco ha organizado un concurso en su fanpage de Instagram "<https://www.instagram.com/parquearauco/>" que será denominado "**TEMPLATE DIA DE LA MADRE**".

**2.- Mecánica:**

a) Podrán participar del concurso todas aquellas personas que ingresen a la página <https://www.instagram.com/parquearauco/>, y participen siguiendo las presentes instrucciones:

A través de un post de Instagram Stories se invitará a los seguidores de Parque Arauco a participar por un pack de 5 entradas al Cine Premium del Cine Hoyts Parque Arauco. La dinámica del concurso consistirá en sacar un screenshot a los templates que estarán fijos en el Instagram de Parque Arauco y completarlos usando el hashtag #Coloresparamama.

Participan todos los usuarios que hayan sacado un screenshot a los templates y completarlos usando el hashtag #Coloresparamama hasta las 23:59 horas del jueves 10 de mayo.

b) Duración del concurso: Desde que se publique el post el día 9 de mayo, hasta las 23:59 hrs. del día 10 de Mayo 2018.

c) Premios: Entre todos los participantes, se sortearán 25 entradas Premium al Cine Hoyts de Parque Arauco.

d) Sorteos: Los sorteos estarán a cargo de la empresa digital Raya, quien efectuará el mismo mediante un sistema digital que automáticamente seleccionará de entre todos los participantes a los 5 ganadores del concurso. Para estos efectos se deja constancia que el sorteo de los premios será realizado el día **Viernes 11 de mayo del 2018**.

e) Publicación de ganadores: Una vez efectuado el sorteo, se publicarán los ganadores el día **Viernes 11 de mayo del 2018**, en la página <https://www.instagram.com/parquearauco/>, a quienes se les solicitarán sus datos personales para proceder al envío oficial de un inbox a través de la red social Instagram, que informará de su calidad de ganador.

f) El plazo de retiro de los premios será **desde el día sábado 12 de mayo hasta el día jueves 31 de mayo del 2018**, en las oficinas de Servicio al Cliente de Parque Arauco Shopping Center, ubicado en Av. Pdte. Kennedy N° 5413, primer piso, comuna de Las Condes.

El horario de retiro de los premios es en horario mall, es decir entre las 10:00 a las 21:00 horas. Los ganadores deberán acreditar su identidad mostrando su cédula de identidad o pasaporte.

**3.- Restricciones:**

a) NO podrán participar en el concurso:

ii) Representantes legales, dueños o personal de cada uno de los locales del Centro Comercial

iii) Trabajadores de los proveedores permanentes del Centro Comercial "Parque Arauco", y trabajadores de las agencias de marketing y publicidad que presten servicios transitorios o permanentes en los Centros Comerciales y aquellos trabajadores o representantes de las agencias de publicidad que estén a cargo de este concurso.

b) Los premios tienen la calidad de intransferible y no canjeable en dinero en efectivo.

c) Los premios no son enviados a domicilio.

**4.- Todos los participantes** en el presente concurso aceptan desde ya que el Centro Comercial "Parque Arauco", puede utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los productos, los participantes de este concurso, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que "Parque Arauco" pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir del presente concurso a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de los eventuales concursos futuros.

**5.- La participación** en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial "Parque Arauco", el único habilitado para su interpretación.

El Centro Comercial "Parque Arauco", podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

**6.-** "Parque Arauco" se libera de responsabilidades futuras una vez entregados los premios.

**7. Declaración sobre uso de información:** La información reunida sólo será usada por "Parque Arauco" y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

**8.- Protocolización de las Bases del Concurso:** Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.



Carmen Munita  
Gerente de Marketing  
Parque Arauco S.A.